



2019004971

06/05/2019 18:42

# ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR  
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

**ELECCIONES** MUNICIPALES 2019

JUZGADO DECANO DE MARCHENA  
(Sevilla)  
REGISTRO GENERAL  
09 ABR. 2019  
**ENTRADA**

## CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Marchena, a 9 de Abril de 2019

### REUNIDOS

D./D. <sup>a</sup> Manuel Martinez Lorenzo
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos Nueva Izquierda Verde Andalucía
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Secretario General

D./D. <sup>a</sup> José Antonio Pino Barrera
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos Iniciativa del Pueblo Andaluz
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Representante legal

D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

JEC 2019004971 06/05/2019 18:42

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

### PACTO DE COALICIÓN

#### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
<b>GANAR MARCHENA</b>
siglas de la coalición electoral:
<b>GM</b>
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


#### 2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
<b>Marchena</b>

JEC 2019004971 06/05/2019 18:42

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<b>Circunscripción:</b>  MARCHENA
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  GANAR MARCHENA
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  GM
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

<b>Circunscripción:</b>  
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

JEC 2019004971 08/05/2019 18:42

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

<b>GM</b>
-----------

4. Órganos de dirección y coordinación

Manuel Martínez Lorenzo, Jose Antonio Pino Barrera
-------------------------------------------------------

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D. <sup>a</sup>
<b>MANUEL MARTINEZ GAVIRA</b>
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. <sup>a</sup>
Ana Bonilla Montero

Asímismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D. <sup>a</sup>
Rafael Bonilla Sánchez,
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. <sup>a</sup>

JEC 2019004971 06/05/2019 18:42

**7. Reparto de subvenciones electorales**

50% PARA CADA GRUPO

**8. Otras cláusulas**

Los grupos políticos integrantes de la coalición, manifiestan que sus candidatos electos se integrarán en el mismo grupo municipal, actuando sobre la base del programa electoral municipal presentado públicamente.

JEC 2019004971 06/05/2019 18:42